



**Aniversario**  
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

**ES COPIA**

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

SAN LUIS, 18 SEP 2013

VISTO:

El EXP-USL: 9502/13 en el que obra la propuesta del Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS, de designación de la Esp. Norma Gladys PEREYRA como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo (San Luis); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 9° de la Ord. CS N° 20/12, la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, no cumple con los requisitos necesarios para constituirse como Facultad Normalizada, por lo tanto desarrolla sus actividades en proceso de normalización.

Que por Ord. N° 19/12-CS se reglamenta la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis.

Que dicha norma en el Art. 1° del Anexo I establece: "El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo, conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio 168° del Estatuto Universitario".

Que el Art. 1° de la Ord. N° 54/13-CS establece: "El Decano Normalizador deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para ser Rector o Vicerrector, establecidos en el Art. 86° del Estatuto Universitario".

Que por Res. N° 216/13 el Consejo Superior decidió que se interprete que en las Ordenanzas N° 15/97-CS y 13/10-CS, donde dice "Consejo Directivo" deberá leerse: *"Decano Normalizador con aval del Consejo Académico Consultivo", en trámites originados en el ámbito de las Facultades en Proceso de Normalización cuando se requiera la aplicación de dichas normativas, remitiéndose al Consejo Superior para su aprobación definitiva luego de su tramitación por Facultad los siguientes actos que afecten derechos: a) Impugnaciones a los Aspirantes, b) Recusaciones de Jurados y c) Resoluciones denegatorias de impugnaciones".*

Que la Profesora Norma PEREYRA es Licenciada en Administración de Empresas y Especialista en Administración Pública. Es actualmente Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad (Res. N° 177/12-CS). Es Profesora Asociada efectiva, Docente investigadora Categoría III en el Programa de Incentivos y cuenta con numerosas publicaciones. Se ha desempeñado en gestión como Vicedecana -en tres oportunidades- en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Ha sido Secretaria de Planeamiento de la Universidad, Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales y Directora de Escuela de Administración y Trabajo Social. Ha sido Consejera del Consejo Directivo y del Consejo Departamental de Ciencias Económico-Sociales.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 18 de septiembre de 2013, aprobó la designación de Decana Normalizadora propuesta por el Sr. Rector.

Cpde. Res. C.S. N°

**236**

*Félix Daniel Nieto Quintas*  
Rector  
UNSL

*Oscar Guillermo Segura*  
Director de Despacho  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SÁN LUIS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. Norma Gladys PEREYRA (DNI: 12.722.134), como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, con sede en la Villa de Merlo (San Luis), a partir del 18/09/13, con las funciones establecidas en el Anexo I de la Ord. N° 19/12-CS y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**236**

LGV

NR

  
Dr. Félix D. Nieto Quirós  
Secretario General  
UNSL

  
Dr. Félix D. Nieto Quirós  
Rector  
U.N.S.L.

**ES COPIA**

OSCAR BULLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL